



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**No. 049 -2009-GR-CAJ/P.**



Cajamarca, 26 ENE 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 16° de la Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, establece que los Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales, son los elementos de ejecución del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, encargados de planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de defensa;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31° del Reglamento de la Ley N° 28478, aprobado por D. S. N° 016-2006-DE/SG, las Entidades referidas en el considerando que antecede son responsables de desarrollar acciones para promover la educación cívico-patriótica de la población en el ámbito de su competencia;

Que, según lo dispuesto por la parte pertinente de la Directiva N° 001-VPD/A/01, aprobada por Resolución Ministerial N° 619-2008-DE/VPD, es responsabilidad de las Oficinas de los Gobiernos Regionales, planear, coordinar y desarrollar acciones para promover la educación cívico-patriótica, con las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como con la población en los ámbitos regionales;

Estando a lo solicitado por la Oficina de Defensa Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, que los Gerentes Sub Regionales de Jaén, Chota y Cutervo, así como las Direcciones Regionales Sectoriales de la Región Cajamarca, programen y controlen la asistencia de su personal a eventos cívico-patrióticos que se desarrollen en el ámbito de su jurisdicción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que Secretaría General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**REPUBLICA DEL PERÚ**  
**JEFE DE OFICINA ECONÓMICA**  
**JEFFERSON CORONEL SALirrosas**  
**PRESIDENTE REGIONAL**